

**AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**  
**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) Y LA SECRETARIA GENERAL**

**CONSIDERANDO**

Que los Directores Regionales tienen la función delegada de autorizar previamente la contratación de servicios personales de los Centros de Formación de su jurisdicción, pero en el caso del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA, su Subdirector está encargado como Director de la Regional Nariño, razón por la cual no es procedente auto- autorizarse.

Que el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA de la Regional Nariño, remitió a la Dirección General las necesidades de contratación 2023 de personal que no tiene relación con la formación profesional ni son conexos a esta, con las correspondientes certificaciones de inexistencia o insuficiencia.

Que, en virtud de lo anterior,

**SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN**


NARIÑO				
No.	RADICADO	OBJETO	VALOR	PLAZO ESTIMADO
1	52-9-2023-000354	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como Apoyo Profesional para el Programa de Articulación con la Educación Media, para apoyar la gestión de la entidad en el acompañamiento a instituciones educativas, orientación a docentes de las instituciones educativas sobre la metodología SENA y seguimiento a la etapa productiva de aprendices de las instituciones educativas articuladas en el programa, en los municipios del área de cobertura del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño para la vigencia 2023.	44.236.208,00	10 meses y 16 días, máximo hasta 31 de diciembre de 2023

La presente autorización previa está condicionada a que el Centro de Formación dé estricto cumplimiento a todos los requisitos y procedimientos normativos necesarios para cada contrato.

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2023.

**NIDIA JIMENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
Directora Administrativa y Financiera (e)

**LYDA ZAMIRA GONZÁLEZ LÓPEZ**  
Secretaria General

Proyectó: Emmanuel Santiago Díaz – Apoyo Secretaría General 

Vo. Bo: Manuel Fernando Monsalve Ahumada – Coordinador Grupo Recaudo y Cartera